



Administración Central Andalucía

NOTA INFORMATIVA

Sevilla, 29 de Abril de 2014

Reunión celebrada con RR.HH. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Comités Provinciales CHG.

La reunión trata de la asignación de complementos provisionales. Hay que aclarar que son complementos que si no se asignan se amortizan. Está claro que ante esta situación no se pueden cubrir todas las necesidades existentes. Desde la parte social deseáramos que estas situaciones no fueran motivos de crispación, ante los momentos que vivimos y más aún entre compañeros. Sí que es verdad que los complementos que se asignan provisionalmente, es a compañeros que no tienen ningún complemento (y cuando decimos ninguno es ninguno en la mayoría de los casos, salvo alguna excepción).

Aclarar que según nos trasladan, son complementos asignables y asequibles a compañeros, que realizan o están en situación de realizar esas funciones. Los complementos temporales o definitivos no se dan a las personas, sino al puesto. Para percibir un complemento hay que estar en situación de desempeñar las funciones propias, además de cumplir con los requisitos de ser del mismo Grupo Profesional, Área funcional y en su caso especialidad (siempre tratándose de Personal Laboral, ya que los Comités de empresa son representativos del Personal Laboral; aunque nunca dudaremos en todo lo posible en favorecer a los funcionarios).

- Hablamos de una primera fase, que sería de asignar complementos de plazas vacantes (con situación de amortización) a compañeros que reúnen todas las condiciones de recepción y que realizan tales funciones, o están en opción de realizarlas. No queremos entrar en situaciones que vienen arrastradas desde tiempos inmemoriales.
- Una segunda fase que sería la asignación de complementos a puestos ocupados con modificación del puesto, en RPT definitivo.

Desde RR.HH se traslada a la parte social que hay 102 complementos vacantes a amortizar para personal laboral y que si no se asignan, se pierden. Serían unos 25 complementos por provincia. No es suficiente para todas las deficiencias. Desde CSI-F, la petición es de máximos, sin exclusión. Como hemos puntualizado antes, la segunda fase sería incluir en la modificación y asignación en RPT la propuesta global, lo que ocurre es que esto se llevaría un tiempo, con lo que traería desesperación y desencanto; porque la Administración no trabaja según pensamos, requiere su tiempo. No se pretende agradar a nadie, simplemente que en la primera fase, no hay para todos. Es difícil de entender, pero se trata de avanzar, no con ello consolar. En esta asignación temporal, no hay trato de favor hacia nadie. Si que esperamos que toda la negociación no se demore más en el tiempo y se vayan cumpliendo la hoja de ruta sin más demora.

Saludos,

Jose Antonio Raya López
Responsable CSIF en CH Guadalquivir